

ACTA QUE SE FORMULÓ CON MOTIVO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-926050991-E2-2020 RELATIVA A LA “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD”, EMITIDA POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA.

EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DIA 18 DE AGOSTO DE 2020, FECHA Y HORA FIJADA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, SE REUNIERON EN EL AUDITORIO “PRIMERAS DAMAS” DE LAS OFICINAS GENERALES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA, SITO EN BOULEVARD LUIS ENCINAS ESQUINA CON CALLE FRANCISCO MONTEVERDE, COLONIA SAN BENITO, C.P. 83190, LAS PERSONAS FÍSICAS Y REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS MORALES Y SERVIDORES PUBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS SUSCRIBIERON EL PRESENTE DOCUMENTO. -----

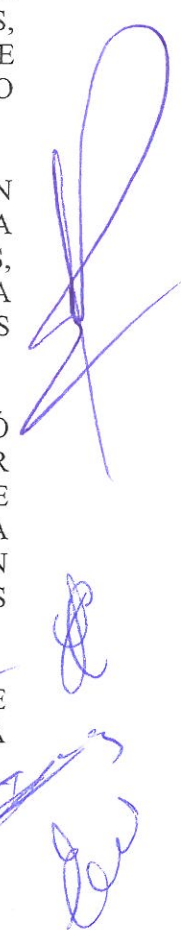
PRESIDIÓ EL ACTO, LA LIC. ROXANA MARÍA APODACA IBARRA, SUBDIRECTORA DE LICITACIONES Y CONTRATOS Y REPRESENTANTE PERSONAL DEL ENCARGADO DE DESPACHO DE ESTE ORGANISMO, C.P. JUAN CARLOS ENCINAS IBARRA, QUIEN LE OTORGÓ LAS FACULTADES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA, EN CORRELACIÓN AL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, INFORMANDO QUE EL MOTIVO DE LA REUNIÓN FUE DAR A CONOCER EL FALLO INAPELABLE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-926050991-E2-2020, DE ACUERDO A LOS DICTAMENES EMITIDOS POR LA CONVOCANTE CON FECHA 17 DE AGOSTO DE 2020. --

ACTO SEGUIDO, Y CON BASE EN LOS RESULTADOS ARROJADOS DEL ANÁLISIS A DETALLE DE LA DOCUMENTACIÓN INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE REFERENCIA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 52 DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY, EN CORRELACIÓN CON LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, SE SEÑALA LO SIGUIENTE:

SE DESECHA LA PROPUESTA DE LA EMPRESA **ADAMED, S.A. DE C.V.**, POR INCURRIR EN LA CAUSA DE DESCALIFICACIÓN SEÑALADA EN EL INCISO A Y K DEL NUMERAL 5 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN “CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES, TODA VEZ QUE NO CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA AL NO INCLUIR EN SU PROPUESTA LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.

QUE LA EMPRESA: **PLUS MEDICAL INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**, CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER LEGAL, TÉCNICO Y ECONOMICO SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; SIN EMBARGO EN LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES, EN LA SUMA DE TODOS LOS PUNTOS NO CUMPLIÓ CON EL MÍNIMO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA NO ES SOLVENTE Y SE LE TIENE POR DESECHADA.

ASI MISMO, LA EMPRESA “**BIOTECMED, S.A. DE C.V.**”, CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS EN LA



CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO DE LA EVALUCACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES, POR LO QUE SU PROPUESTA ES SOLVENTE.

LO QUE SE HACE CONSTAR EN LOS DICTAMENES DE EVALUACIÓN Y POR PUNTOS Y PORCENTAJES, EMITIDOS CON FECHA 17 DE AGOSTO DE 2020 Y QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ACTA.-----

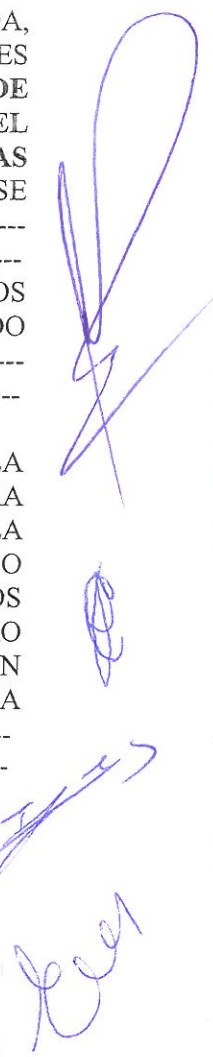
POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL CONTRATO DERIVADO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE **VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, SE ADJUDICA (PARTIDAS 1 Y 2) A LA EMPRESA: **BIOTECMED, S.A. DE C.V.**, POR UN IMPORTE TOTAL ANTES DE IVA DE: **\$7,670,000.00** (SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N. ANTES DE IVA) POR LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

PROPUESTA ECONÓMICA	IMPORTE (SIN IVA)
PARTIDA No. 1	\$4,464,000.00
PARTIDA No. 2	\$3,206,000.00
TOTAL	\$7,670,000.00

POR LO QUE SE CITA A LA EMPRESA ADJUDICADA PARA FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO EL DÍA **24 DE AGOSTO DE 2020**, A LAS 10:00 HORAS EN LA OFICINA DE LA SUBDIRECCIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATOS DE ESTA ENTIDAD Y SE LE RECUERDA, LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CITADO CONTRATO, POR LO QUE **DEBERÁ ENTREGAR PÓLIZA DE FIANZA, CHEQUE DE CAJA O CHEQUE CERTIFICADO, EN MONEDA NACIONAL POR EL 10% DEL IMPORTE DEL CONTRATO (ANTES DE I.V.A.), DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS SIGUIENTES A LA FIRMA DEL MISMO**, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO. -----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA, SE ENTREGÓ A LOS ASISTENTES COPIA SIMPLE DE LOS DICTAMENES EMITIDOS POR LA CONVOCANTE, COMO FUNDAMENTO DEL RESULTADO EMITIDO EN EL PRESENTE ACTO. -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE HACER CONSTAR, SE DIÓ POR CONCLUIDA LA REUNIÓN, SIENDO LAS 12:40 HORAS DEL DIA EN QUE SE ACTUÓ, FIRMÁNDOSE PARA CONSTANCIA Y DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE, POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ O EFECTOS A LA MISMA. EN ESTE ACTO SE HIZO ENTREGA DE UNA COPIA A LOS ASISTENTES, FIJÁNDOSE UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN EL TABLERO DE LA SUBDIRECCION DE LICITACIONES Y CONTRATOS DE ESTA ENTIDAD, POR UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS, Y SU CORRESPONDIENTE PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA COMPRANET.-----



POR DIF SONORA



LIC. ROXANA MARÍA APODACA IBARRA
SUBDIRECTORA DE LICITACIONES
Y CONTRATOS



LIC. ATENAS-ALEJANDRA SILVA ARIAS
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE
ASUNTOS JURÍDICOS



LIC. LAURA CRISTINA ORTIZ MALO
DIRECTORA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON
DISCAPACIDAD



C. LUIS ALONSO CAMPOY BARAJAS
EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN
DE CONTROL VEHÍCULAR

POR LAS AUTORIDADES E INVITADOS ESPECIALES



LIC. EVELYN VALERO VELÁZQUEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
GENERAL

QUIEN COMPARECE EJERCIENDO LAS FACULTADES QUE LE
CONFIERE LA FRACCIÓN XVI DEL ACUERDO QUE EXPIDE
LAS NORMAS GENERALES QUE ESTABLECEN EL MARCO
NORMATIVO DE ACTUACIÓN DE LOS ORGANOS DE CONTROL
Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, ADSCRITOS A LAS
ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL,
CON VOZ SIN VOTO.

NO SE PRESENTÓ

C.P. LUIS CARLOS LEYVA ROMERO
REPRESENTANTE DE LA
SECRETARIA DE HACIENDA

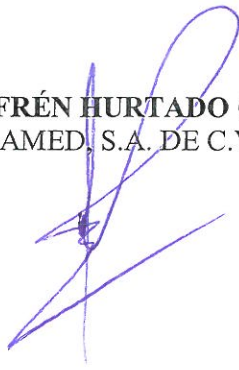
NO SE PRESENTÓ

LIC. GLADYS FELIX AYALA
COMISARIA PÚBLICA CIUDADANA



POR LOS LICITANTES

C. CARLOS EFRÉN HURTADO GUTIÉRREZ
ADAMED, S.A. DE C.V.



NO SE PRESENTÓ
LIC. BERNARDO IVÁN TRUJILLO GASTELUM
NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE No. 97

